



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

7778

BUENOS AIRES, 4 NOV 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-1175-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L. (Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora NÉLIDA HAYDEE BUENO, Documento Nacional de Identidad Nº 4.433.860, Matrícula Nacional Nº 6.837, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

domicilio en la calle Paysandú Nº 1.446, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de Enero del 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor DANIEL ALBERTO MOLINA, Documento Nacional de Identidad Nº 18.098.581, Matrícula Nacional Nº 16.117, como Director Técnico de la firma LABORATORIO NEW ZEN S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-1175-14-1

DISPOSICIÓN Nº **7778**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.